

Entidad: Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia
Del Municipio de Corregidora
Área: Administración y Finanzas
Oficio: 342/06/2024
Asunto: D.3.7

Corregidora, Qro 30 de Junio del 2024

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION LOCAL
P R E S E N T E**

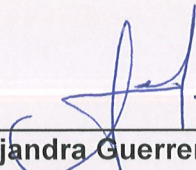
Por este este conducto se hace constar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

NO APLICA el reactivo:

D.3.7 Publica Intereses de la Deuda

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir la verdad, de acuerdo al Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable, que el ente público no publica ni genera intereses de la deuda y/o manifestando que el ente público no tiene endeudamiento que reportar al 30 de Junio de 2024.

ATENTAMENTE



Lic. Paola Alejandra Guerrero Rincón
Coordinación de Administración y Finanzas
SMDIF Corregidora

C.c.p Rita García Perales –Jefa de Recursos Financieros
C.c.p. Administración